



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/025/2021 No. Folio: 00214721 Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO <u>10 marzo del 2021.</u>------

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía

electrónica el día 22 de FEBRERO del 2021 a las 14:00hrs, y se tuvo por recibida con fecha 22 de FEBRERO del 2021 y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/025/2021 en la que solicita lo siguiente: "SOLICITO EXPEDIENTE TECNICO FINAL DEL PROYECTO GCO48 DEL AÑO 2019"** SIC OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO-------------------------**ACUERDO** PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13. 23. 50 fracciones III y XVII. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante EFRAIN DE LA CRUZ LANDERO presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX. notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del

C.C.P.- Archivo





Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ENOSIQUE Ayuntamiento 2018 - 2021 La Vía del Progreso

"2021, Año de la Independencia"

Tenosique, Tabasco, a 09 de marzo del 2021 **OFICIO:** DP/066/2021

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE.

Por medio de la presente y en respuesta a los requerimientos que la Unidad de Transparencia nos solicita; Mediante folio No.00214721 a nombre de la C. Efraín de la Cruz Landero.

Le envío un reporte con la información solicitada del proyecto GC048 del año 2019.

Lo anterior con fundamento en el Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

U.T. PANNATUNEA

ATENTAMENTE.

0 9 MAR. 2021

ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA,

ADIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

c. p. Lic. Raul Gustavo Gutiérrez Cortés. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN TRIEMO 2018 - 2021



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

ADECUACION PRESUPUESTAL

17 TENOSIQUE

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, SIRVASE REGISTRAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

No. de Adecuación		Fech	ıa
TR-FIV-DIC-06	DD	MM	AAAA
	31	12	2019

Но	oja
No.	De
1	2

PROC.	CLAVE PRESUPUESTAL	NUMERO DE PROYECTO	DESCRIPCION	М	UNIDAD DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO
		TROTECTO		\$	MEDIDA	INICIAL	(+)	(-)	MODIFICADO
33	1022040040E050331237819	GC048	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA URBANA	м		25			
	31101		ENERGIA ELECTRICA	\$		8,221,956.11	0.00	352,446.62	7,869,509.49
33	1022040040E050331237819	GC171	PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL	М				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	31101		ENERGIA ELECTRICA	\$		2,169,595.73	0.00	82,420.71	2,087,175.02
			Suma Udad. Admtiva.			10,391,551.84	0.00	434,867.33	9,956,684.51
								O _E	
1									
			в						
			Ø.						
	,						1		
		SUMAS IGUA	LES			10 464 504 00	405.000		
<u> </u>						10,461,521.28	435,067.33	435,067.33	10,461,521.28

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

FORMULO

LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO



CEDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE DEFINITIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019

MUNICIPIO: 17 TENOSIQUE

DD	MM	AAAA
31	12	2019

01 **DE** 04

Categorías Programaticas								
Categoría	1	Cal		icas				
Unidad Respon	Descripcion						Clave	
							10	
Programa Presupuestario		SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO						
Actividad SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO						040		
Finalidad	Finalidad DESARROLLO SOCIAL						2	
Función		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD					2	
Subfunció	n	ALUMBRADO PUBLICO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			04	
Subsubfunci	ión	NINGUNO				****	0	
Proyecto Inver	sión	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA L	JRBANA				GC048	
			Planeación					
		Plan Mui	nicipal de Desarroll	lo				
Eje Rector								
Objetivo				***************************************	-			
Estrategía								
Linea de Acciói	n			~		-		
		Programa	de Acción Inmedia	ıta				
Objetivo								
Estrategía								
Linea de Acciór	1							
		Matriz de Inc	dicadores de Resul	tados		l	1	
Nivel		Objetivo/Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Medios de Verificación	Supues	tos	
Fin					verificación			
Propósito							Ü	
Componentes								
Actividades								
					1	L L	1	



CEDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE DEFINITIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019

MUNICIPIO: 17 TENOSIQUE

DD	MM	AAAA
31	12	2019

02 **DE** 04

				ESTF	RUCTURA ECO	NOMICA				
Partida	a	D	escripción		Monto	Enero Febrero Marzo	Abril Mayo Junio	Julio Agosto Septiembre	Octubre Noviembre Diciembre	
31101	101 ENERGIA ELECTRICA				7,869,509.49	421,522.38 773,969.00 773,969.00	773,969.00 773,969.00 3,592,492.34	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 759,618.77	
	Total					421,522.38 773,969.00 773,969.00	773,969.00 773,969.00 3,592,492.34	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 759,618.77	
		Tipo	de Gasto		Ubicación Geografica (Localidad)					
Clave			scripción		Clave	Descripción				
1 G	ASTO CO	RRIENTE			270170001					
Fte. Fina	Fte. Finan. 33 RAMO 33. APORTACIONES F									
Fecha Ir	Periodo de Ejecución Fecha Inicio 01-ene-2019 Fecha Término 31-dic-2019			Modalidad de		Adminis				

UNIDAD GENERADORA

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

FORMULO

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

AUTORIZO

LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL





Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	23/02/2021
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/ 025/2020
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. DO214721
Solicitante:	EFRAIN DE LA CRUZ LANDERO

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN P R E S E N T E.

> ING. ABEL ORTEGA DE LA CRUZ ENLACE DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD:

"SOLICITO EXPEDIENTE TECNICO FINAL DEL PROYECTO GCD48 DEL AÑO 2019.)".**SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRAN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

UNIDAD DE TRAHSPARENCIA

TRIENIO 2018-2021

TRIENIO 2018-2021

2 4 FEB 2021

Calle 2

Calle 21 S/N. Col. Centro Tangaigue, Tabasco. México C.P. 86901 Talgono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 22/02/2021 14:00

Número de Folio: 00214721

Nombre o denominación social del solicitante: efrain de la cruz landero

Información que requiere: SOLICITO EXPEDIENTE TECNICO FINAL DEL PROYECTO GC048 DEL AÑO

2019

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

- *No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- *Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
- * La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 16/03/2021. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 01/03/2021. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **25/02/2021** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.